

## Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville



## **FUNDAMENTOS**

## **VISTO:**

Los días 9, 10 y 11 de Junio del año 2023, en nuestra Ciudad, se llevará a cabo el **Encuentro Nacional de Folklore para Adultos, BAILANDO EN LA POSTA.** Organiza: Escuela de Danzas Nativas PAMPA Y SENDA.

## Y CONSIDERANDO:

Que, el **ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE PARA ADULTOS, BAILANDO EN LA POSTA,** se realizará los días 9,10 y 11 de Junio próximos, en el Teatro Coliseo (Gala Artística), a las 19:30 hs., en el Teatro TAU Cervantes (Peña de la amistad y talleres), también habrá una Callejoneada en el Centro de la ciudad en donde se podrá acompañar y disfrutar de diferentes bailes típicos de nuestra danza folclórica, junto a la Dirección y Coordinación general de los Profesores Adriana Brunori y Abel Cerutti.

Que, con siete años de realización y con la visita de elencos nacionales e internacionales, el Encuentro Nacional de Folklore para adultos BAILANDO EN LA POSTA se constituye como uno de los más importantes del país, por su infraestructura y por la calidad organizativa, producto de la suma de esfuerzos de la Institución organizadora, del Municipio local, de empresas hoteleras y comercio local.

Que, podemos definir a la danza como el arte de expresarse mediante el movimiento del cuerpo de manera estética y a través de un ritmo, cuyo objetivo puede ir desde la expresión de sentimientos, emociones, estados de ánimo hasta la narración de una historia.

Danza significa "anhelo de vivir", o sea, un sentimiento humano, una necesidad de índole espiritual y emotiva que se expresa en la acción corporal, donde no existe edad alguna para impedir tan significativa manifestación.

En la edad adulta, la práctica de la danza puede convertirse en un espacio de expresión, esparcimiento y ejercicio, al bailar el cerebro armoniza sonido y movimiento, además de tener otras ventajas sociales, emocionales, físicas y culturales que vale la pena estimular en diferentes etapas de la vida.

Que, se visibilizarán propuestas artísticas, generando a la vez, de esta manera, un movimiento turístico y comercial para la ciudad, oportunidad en que es visitada durante el fin de semana, forjando un fuerte consumo en el comercio y empresas de servicio locales.

Proyecto presentado por la Concejal Gladys Fucili del Bloque U.C.R., fundamentado por su autora.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 892/2023.

Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO el ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE PARA ADULTOS, BAILANDO LA POSTA, a celebrarse en la ciudad de Bell Ville, los días 9, 10 y 11 de Junio del año 2023.

Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución a los organizadores del ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE PARA ADULTOS, BAILANDO LA POSTA, Profesores Adriana Brunori y Abel Cerutti.

**Artículo 3°: COMUNICAR** la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

**Artículo 4°: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.